

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.102614	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	MADRID	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes C/. Alcalá, 31, 2ª Planta 28104 Madrid.	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT.- Ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid.	
Base jurídica	ORDEN 829/2021, de 7 de agosto	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	21.08.2021 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2021/08/20/BOCM-20210820-11.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/08/20/BOCM-20210820-11.PDF)

-